

Acumuló 214 denuncias en 2023, mientras que en 2022 fueron 94

Duplican quejas en IECM y envían poco a Tribunal

Señala el organismo que sólo 67 están relacionadas con el proceso electoral

ALEJANDRO LEÓN

Las denuncias presentadas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por uso indebido de recursos públicos o actos anticipados de campaña incrementaron en 2023.

Sin embargo, un mínimo porcentaje de las quejas fue enviado al Tribunal Electoral local para que las estudie y aplique posibles sanciones.

El año pasado, la autoridad electoral tiene el registro de 214 quejas, mientras que en todo 2022 registró 94.

De las iniciadas en 2023, el IECM concluyó con la revisión de 103, de las cuales, desechó 64, se declaró incompetente en 14, mientras que 16 las inició como procedimiento ordinario, aquellos aplicables por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales.

Además, seis los catalogó como procedimiento especial, es decir, el Instituto debe investigar los hechos por todos los medios legales a su alcance, sin que se sujete exclusivamente a las pruebas que le fueron presentadas.

De las 103 quejas, el 5.8 por ciento fueron remitidas al Tribunal Electoral para su resolución.

Ante dicha cifra presentada ante el Tribunal, el IECM apuntó que sólo 67 denuncias están relacionadas con el proceso electoral.

“El balance es que son muchas más (quejas) de las que se presentaron el año pasado (2022), prácticamente duplicamos el número de denuncias presentadas, lo cual te habla de que va a ser un proceso electoral con un alto nivel litigioso en nuestra Ciudad”, indicó la consejera Erika Estrada.

Por actos anticipados de campaña, el IECM recibió 111 quejas: 81 por promoción personalizada y 86 por uso indebido de recursos públicos; mientras que 21 fueron por violación a reglas de propaganda.

Las personas que más fueron denunciadas fueron los servidores públicos, con 135 casos. En específico, fueron los alcaldes los que encabezaron esta lista.

Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc fueron las demarcaciones con mayor número de señalamientos.

La consejera Estrada explicó que hubo casos en que los denunciantes también reclamaron que existió uso indebido de la promoción de los alcaldes en la rendición de sus informes de Gobierno.

En dicho rubro, quienes más fueron señalados son los aspirantes Clara Brugada y Santiago Taboada.

“Recibieron algunas denuncias porque estos informes le parecía a la ciudadanía que era un exceso, ya sea porque estuvieron mucho tiempo promocionándose a través de esta figura o bien denuncian que podrían haber estado haciendo uso de recursos públicos”, detalló.



[Evaluará 214 denuncias el instituto electoral de CDMX](#)

(2024-01-03), NTR Guadalajara JAL (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:50:55, Precio \$35,000.00

Durante el periodo de precampañas en la capital del país, que termina este miércoles 3 de enero, se presentaron 214 denuncias por presuntos delitos electorales, informó Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En entrevista para Informativo NTR, con Alberto García Sarubbi, explicó que las denuncias involucran a todas las fuerzas políticas y será durante el periodo de intercampañas cuando se revisarán.

"Por actos anticipados (de campaña), uso indebido de recursos, promoción personalizada. Ahora lo que nos toca en el instituto es procesar todas esas denuncias y a la brevedad posible entregar los expedientes para que sea el tribunal local quien resuelva en definitiva cómo se dio el comportamiento de cada uno de los actores políticos, y en su caso saber si habrá sanciones o no".

La consejera electoral compartió que de momento son tres fuerzas políticas las que "han levantado la mano" para competir por la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, pero todavía está pendiente definir si habrá candidatos independientes.

"Se termina ya la etapa en que las personas ciudadanas podían solicitar el apoyo a la población, pero entramos a la etapa de revisión de las firmas, en donde vamos a colaborar con el Instituto Nacional Electoral, para revisar si las firmas efectivamente son reales".

Erika Estrada añadió que las campañas comenzarán formalmente el 1 de marzo, y mientras los partidos políticos pueden realizar actividades internas pero sin pedir a la ciudadanía el voto por sus propuestas.

JB

[Este miércoles 3 de enero terminan las precampañas en seis estados: la Ciudad de México, Jalisco, Yucatán, Tabasco, Morelos y Puebla. Los partidos deberán registrar sus plataformas electorales.](#)

(2024-01-03), Canal 150 El Financiero Bloomberg, Con Ortega a las 10, Juan Carlos Barajas, (Nota Informativa) - 22:21:33, Duración: 00:02:15 Precio \$104,355.00

Este miércoles 3 de enero terminan las precampañas en seis estados: la Ciudad de México, Jalisco, Yucatán, Tabasco, Morelos y Puebla. Los partidos deberán registrar sus plataformas electorales. Erika Estrada, Consejera Electoral del IECM, dijo que se debe retirar la propaganda para que no afecte la fiscalización del INE.

[Este día terminará el periodo de precampaña en la CDMX, por lo que los partidos y aspirantes tienen como fecha límite hasta mañana, para retirar propaganda política.](#)

(2024-01-03), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Nota Informativa) - 06:46:25, Duración: 00:01:13 Precio \$36,427.00

Este día terminará el periodo de precampaña en la CDMX, por lo que los partidos y aspirantes tienen como fecha límite hasta mañana, para retirar propaganda política que prolifera en la capital. Erika Estrada, consejera del IECM, señaló que de no hacerlo, se podría cuantificar el costo de la publicidad.

[Respecto a los candidatos sin partido, a partir del 4 de enero el INE y el IECM verificarán la cantidad, ubicación, y legitimidad de las firmas que recolectaron para aspirar a un cargo público.](#)

(2024-01-03), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Alejandro González, (Nota Informativa) - 21:10:23, Duración: 00:01:27 Precio \$0.00

Respecto a los candidatos sin partido, a partir del 4 de enero el INE y el IECM verificarán la cantidad, ubicación, y legitimidad de las firmas que recolectaron para aspirar a un cargo público. Para una candidatura sin partido, ya sea para jefatura de Gobierno, diputación o alcaldía, la personas aspirante deberá presentar un número de firmas de apoyo ciudadano equivalente a por lo menos el 1% de la lista nominal correspondiente; las cuales deberán estar distribuidas en por lo menos el 35% de las demarcaciones territoriales, y secciones electorales. A más tardar el 1 de febrero, el órgano electoral emitirá el dictamen sobre si los aspirantes cumplen o no con los requisitos. Hasta el momento, ninguno de los cuatro aspirantes sin partido han alcanzado la meta de 78,256 firmas. Se trata de Lorena Osornio, Pedro Pablo De Antuñano, Fernando Salvador Sánchez, y José Antonio Valles. Esta noche, Lorena Osornio declinó en favor de Santiago Taboada precandidato de PRI-PAN-PRD.

Deberán partidos retirar propaganda en CDMX

(2024-01-03), Luces del Siglo QROO (sitio), Agencia Reforma, Alejandro León, (Nota Informativa) - 10:28:58, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO.- Las precampañas para Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones finalizan hoy, motivo por el que la CDMX, alcaldías y los partidos tienen como fecha límite mañana para retirar toda la propaganda política que prolifera en la Capital.

De no hacerlo, el costo de la publicidad podría ser cuantificado y aumentar los gastos de campaña, explicó Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Con ello, debe ser quitado todo tipo de anuncios que hagan alusión a dicho proceso electoral o aquellos que podrían significar un acto anticipado de campaña.

Estrada destacó que deben ser blanqueadas bardas, eliminar pendones, gallardetes y también espectaculares.

Personal del IECM también hará recorridos en los que levantará actas en caso de detectar este tipo de anuncios, con lo cual la dependencia podría iniciar procesos sancionadores.

"Para el 4 de enero, nuestras calles deben estar limpias, esta obligación le corresponde tanto a la Jefatura de Gobierno, a las alcaldías y, digamos, que de forma indirecta, también a los partidos políticos y a las personas que desean acceder a una candidatura", señaló Estrada a REFORMA.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX establece que la propaganda que retiren de la vía pública, el Gobierno de la Capital y las alcaldías las deben enviar a centros de reciclaje y acreditar la entrega de los materiales.

"El mensaje, yo creo que tiene que ser para las fuerzas políticas muy claro y es la obligación de retirar la propaganda", enfatizó.

INICIAN INTERCAMPAÑAS

Este 4 de enero y hasta el 1 de marzo, dará inicio un nuevo proceso conocido como intercampañas, en el cual, los partidos deben resolver conflictos internos o la selección o ratificación de sus candidatos.

A partir del 1 de marzo dará inicio las campañas para Jefatura de Gobierno, fecha en que los aspirantes podrán volver a colocar anuncios en la vía pública.

"(La intercampaña) no es un silencio como tal para las personas políticas, pero sí es una etapa que sirve para que se pongan de acuerdo, que terminen los procesos internos de selección.

"En su caso, que se resuelvan los litigios que pudieran presentarse porque alguna persona se inconforma por no haber obtenido una candidatura", detalló la consejera.

Deberán retirar toneladas de propaganda en CDMX

(2024-01-03), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:33:15, Precio \$86,300.00

Las precampañas para Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones finalizan hoy, motivo por el que la CDMX, alcaldías y los partidos tienen como fecha límite mañana para retirar toda la propaganda política que prolifera en la Capital.

De no hacerlo, el costo de la publicidad podría ser cuantificado y aumentar los gastos de campaña, explicó Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Con ello, debe ser quitado todo tipo de anuncios que hagan alusión a dicho proceso electoral o aquellos que podrían significar un acto anticipado de campaña.

Estrada destacó que deben ser blanqueadas bardas, eliminar pendones, gallardetes y espectaculares. Personal del IECM también hará recorridos en los que levantará actas en caso de detectar este tipo de anuncios, con lo cual la dependencia podría iniciar procesos sancionadores.

"Para el 4 de enero, nuestras calles deben estar limpias, esta obligación le corresponde tanto a la Jefatura de Gobierno, a las alcaldías y, digamos, que de forma indirecta, también a los partidos políticos y a las personas que desean acceder a una candidatura", señaló Estrada a REFORMA.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX establece que la propaganda que retiren de la vía pública, el Gobierno de la Capital y las alcaldías las deben enviar a centros de reciclaje y acreditar la entrega de los materiales.

"El mensaje, yo creo que tiene que ser para las fuerzas políticas muy claro y es la obligación de retirar la propaganda", enfatizó.

INICIAN INTERCAMPAÑAS

Este 4 de enero y hasta el 1 de marzo, dará inicio un nuevo proceso conocido como intercampanas, en el cual, los partidos deben resolver conflictos internos o la selección o ratificación de sus candidatos.

A partir del 1 de marzo dará inicio las campañas para Jefatura de Gobierno, fecha en que los aspirantes podrán volver a colocar anuncios en la vía pública.

"(La intercampana) no es un silencio como tal para las personas políticas, pero sí es una etapa que sirve para que se pongan de acuerdo, que terminen los procesos internos de selección.

"En su caso, que se resuelvan los litigios que pudieran presentarse porque alguna persona se inconforma por no haber obtenido una candidatura", detalló la consejera.